



Lima, 23 de julio del 2020

COMUNICADO N° 5

Estimado Proveedor y/o Contratista:

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el gobierno, INDUSTRIAS MANRIQUE SAC establece y define las normas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores(as) con riesgo de exposición al Coronavirus SARS-CoV2 y al desarrollo de la enfermedad COVID-19. De esta manera buscamos salvaguardar la seguridad y salud de nuestros trabajadores(as) propios o de terceros, de nuestros clientes, visitantes, sus familias y la comunidad.

Por intermedio de la presente, hacemos de su conocimiento que nuestro Plan para la vigilancia y protocolos de bioseguridad pueden visualizar en nuestra página web <https://im.com.pe/> deberá tener en cuenta que al ser un documento sujeto a la normativa vigente es de actualización dinámica, por ello usted deberá revisarlo con regularidad para mantenerse al día con las indicaciones que aplican a proveedores y terceros.

A continuación presentamos la relación de documentos que deben presentar nuestros PROVEEDORES para su ingreso a nuestras instalaciones:

N°	DOCUMENTOS
Antes de su INGRESO (Obligatorio: PROVEEDOR Y CONTRATISTA)	
1	SCTR - Seguro Complementarios de Trabajo de Riesgo (SALUD).
2	Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo (debe estar alineado al anexo 4 de la RM 239-2020-MINSA)
3	Personal a ingresar deberá llenar la ficha de sintomatología, mediante el siguiente link: https://forms.gle/oa3MSdvVMZE5XWFX6
4	Registro de autorización del MINSA.
5	Declaración Jurada de Cumplimiento del PLAN DE VIGILANCIA COVID-19
Antes de realizar su ACTIVIDAD (solo para CONTRATISTAS)	
1	ATS - Análisis de trabajo seguro (Debe incluir los puntos relacionados al Covid-19) el cual debe presentarlo al Prevencionista.

El Listado de documentos, deberán ser remitidos al área del SGI con atención a la Srta. Flor Quintanilla email: sig02@grupomanrique.com con copia al responsable del área de compras email: compras@grupomanrique.com.

Recordar que para el ingreso se requiere contar con los siguientes EPPs:

- Zapatos de Seguridad.
- Mascarilla quirúrgica o NK95.
- Protector facial.

Agradeceremos su compromiso y cumplimiento de la presente disposición, la cual nos ayudará a proteger a las personas que trabajan en nuestra empresa y la sociedad en su conjunto.

Atentamente área compras y área SIG